



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4767-D-16

OD 777

Buenos Aires, 04 NOV 2016

Señor Presidente de la Nación.

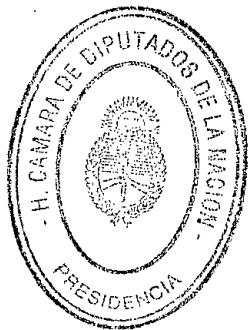
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la actividad desarrollada por la Fundación "Casa Angelman", ONG que da respuesta a los desafíos que enfrentan familias con hijos con síndrome de Angelman y diagnósticos afines a través de una mirada holística y espíritu de servicio.

Saludo a usted muy atentamente.





H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4767-D-16

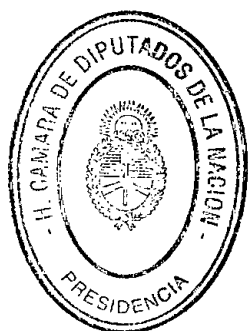
OD 777

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la actividad desarrollada por la Fundación "Casa Angelman", ONG que da respuesta a los desafíos que enfrentan familias con hijos con síndrome de Angelman y diagnósticos afines a través de una mirada holística y espíritu de servicio.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL... **04 NOV 2016**



X EL
Y